

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 21 DE
DICIEMBRE DE 2000.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

Don José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Doña Agustina Campa Artillo
Don Rafael González Ortiz
Don Luis Lobo Ruiz
Don Francisco García Benítez

SRES. CONCEJALES.

Don José Carbonell Santarém
Don Rafael Rodríguez Aranda
Doña Manuela Díaz Noa

SECRETARIO

Don Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Don Antonio Fernández Utrera
Don José Nicolás González Mendoza
Don Andrés Jiménez Moreno
Doña Juana Rodríguez Rodríguez
Doña Carmen Romero Rodríguez

Santiponce a veintiuno de diciembre de dos mil. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la mayoría del Pleno, siendo las

doce horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

O R D E N D E L D I A

Por la Alcaldía se propone guardar un minuto de silencio por el asesinato de un Policía Local en Barcelona y por la muerte de Carlos Cano, llevándose a efecto a continuación.

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2.000.-

Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 2.000, que fue aprobada por unanimidad.

II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIO DE APLAZAMIENTO DE LA DEUDA CON LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Por el Delegado de Hacienda Don Rafael González se da cuenta de la Propuesta de Convenio con la Seguridad Social para el aplazamiento de la deuda pendiente y en las condiciones siguientes: Plazo diez años; interés el 4'25%.

La Corporación en votación ordinaria acordó por unanimidad aprobar: 1) La Propuesta para la solicitud del aplazamiento con la Seguridad Social por un periodo de diez años y al interés del 4'25%, de la deuda pendiente y con el cuadro de amortización propuesto. 2) Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, DE DECLARACIÓN DE INTERES TURÍSTICO NACIONAL DEL "VIA CRUCIS DEL ALJARAFE EN ITALICA".-

Por Don José Carbonell se da cuenta del expediente remitido por la Hermandad del Stmo. Sacramento y Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno, Ntra. Sra. del Rosario y Divina

Pastora, para que al amparo de lo establecido en la Orden de 20 de mayo de 1997 de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía, solicitar que el Vía Crucis del Aljarafe en Itálica sea catalogado y declarado como de Interés Turístico Nacional de Andalucía.

Sometido el asunto a votación ordinaria el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad:1) Aprobar solicitar de la Consejería de Turismo que "El Vía Crucis del Aljarafe en Itálica", sea catalogado y declarado como de interés turístico, al amparo de lo dispuesto en el art. 6 de la Orden de 20 de mayo de 1997 de la Consejería de Turismo. 2) Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la ejecución de este acuerdo.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, de la que se extiende la presenta acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.